

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 118

En Huépil, a 20 de marzo de dos mil veinte, siendo las 09.00 horas, en el salón de Alcaldía de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Jaime Veloso Jara, quien abre la sesión y la presencia de los concejales señora y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto y la Ministro de Fe que autoriza, Secretaria Municipal (S) Srta. María Fernanda Medina Ferreira.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1.-Exposición señores Concejales e información respectiva señor Alcalde.

Se deja constancia en acta que la presente sesión ordinaria, se realiza de la manera más expedita posible, en consideración al estado de excepción constitucional decretado en el país por alerta sanitaria por pandemia declarada a nivel mundial por brote de Coronavirus (COVID-19).

1. Exposición señores concejales e información respectiva señor Alcalde.

Toma la palabra el presidente Sr. Jaime Veloso Jara, indicando que en la presente sesión se tratara el punto acordado en reunión extra oficial que tuvieron el día miércoles de la presente semana en donde acordaron como concejo municipal realizar modificación al reglamento de funcionamiento del concejo municipal, a fin de realizar sesiones más expeditas por la contingencia nacional y mundial por COVID – 2019.

Toma la palabra la concejala Tania Villalobos: quien solicita dar lectura a un pronunciamiento de abogada de la asociación chilena de municipalidades, dando lectura a documento el que señala lo siguiente:

Sin perjuicio que la dirección jurídica de la Asociación Chilena de Municipalidades, ha hecho la consulta a la contraloría general de la república y que esta informa en sus redes sociales oficiales que pueden desarrollar sesiones de concejo en forma on line, las reglas para el pago de la dieta de los concejales se rigen por el artículo 88, se pagan por sesiones realizadas, las licencias médicas eximen la asistencia de los concejales, es probable que la contraloría dé por hecho la eximición por esta catástrofe por el tema sanitario, pero es algo que se requerirá pronunciamiento.

Sr. Alcalde y Concejales sugieren ir viendo paso a paso, acorde la contingencia.

Sr. Alcalde sugiere reunirse en sesiones en las que se trate un punto específico y eliminamos de la Tabla los puntos varios, nos reunimos por temas específicos.

Sra. Tania Villalobos: sugiero que cuando tengamos reunión poder disponer de las mascarillas aunque sabemos que el que esté enfermo es quien debe usarlas, pero igual estamos en espacios que son muy cerrados.

Sr. Jaime Henríquez: yo creo que tenemos que dejarlo tal cual, ir viendo cómo va la contingencia, el último concejo del mes que sería extraordinario, obviamente que no es obligatorio, el ideal es que tuviéramos mayoría, igualmente la concejala Villalobos podría tener algún problema por su hija, tratar de reunimos lo mínimo posible.

Sr. Alcalde Jaime Veloso: cada persona debe ver como se expone lo mínimo posible, nosotros tenemos aquí el mínimo acceso posible, tenemos un portón, aunque la gente muchas veces ingresa por el lado, la gente no

entiende que esto es una política general. El acuerdo quedaría de la siguiente forma, quede constancia de que hubo sesión hoy día, y que en los puntos varios acordamos que las próximas sesiones nos reuniremos de manera extraordinaria, con puntos determinados y la menor duración.

Sr. Jaime Henríquez: ojo que la ley pide sesiones ordinarias.

Secretaria Municipal (s): igual tendrían que sesionar de manera ordinaria 03 veces al mes.

Sr. Jaime Veloso: entonces que en la sesión ordinaria se haga solo un resumen de la correspondencia, se traten puntos relevantes para la continuidad de servicio y se eliminen puntos varios.

Señor Jaime Henríquez: entonces sugiero no le cambiemos el nombre a las sesiones de ordinarias a extraordinarias.

Sr. Jaime Veloso: entonces serian sesiones ordinarias, en las cuales eliminamos el punto puntos varios para evitar alargar las reuniones de concejo.

Sra. Tania Villalobos: yo quería consultar por un certificado que no sé si sea válido, a lo mejor Fernanda me puede responder, se lo enviare a su correo el que dice lo siguiente:

Suscribo que la paciente María Leonor Sánchez Villalobos, su RUT, se espera activa en lista de espera de trasplante renal por enfermedad renal crónica terminal secundaria por lo que se solicita tener al paciente fuera de riesgo de infección y a su grupo familiar.

Sr. Alcalde Jaime Veloso: yo entiendo que en estos tiempos se debería aceptar.

Srta. Secretaria Municipal (s) María Fernanda Medina: yo pienso que sí, debido a que la paciente es inmuno deprimido, si puede envíeme el certificado al correo de seguridad a fin de realizar las consultas al Secretario Titular.

Sr. Alcalde Jaime Veloso Jara: ahora si con ese certificado, nosotros somos los que pagamos los que nos equivocamos somos nosotros, yo no tengo ningún problema.

Sra. Tania Villalobos: yo incluso me compre de estos delantales, porque tengo que ser exagerada, yo no tengo problema en venir, pero es lo que exprese también a mi empleador.

Sr. Alcalde Jaime Veloso: explicarles que el funcionamiento de nosotros los proyectos, los estamos postulando reuniéndonos con 03 personas integrantes de la directiva, en espacios amplios, por ejemplo les indicamos a la gente de los tilos que la obra de alcantarillado empezaba en dos meses, le fui a decir a la gente de valle del sol a la directiva que la sede social que ellos tanto anhelan que es de 20 m² va a aumentar a 70 m², y la obra se hará en 02 meses, le fui a decir a la gente que estaba preocupada por la esterilización animal que continua el programa porque continua el programa y le fui a decir a la gente de Trupán que vamos a hacer una multi cancha, vamos a llegar a las 07 multi cachas en cada barrio.

Sra. Tania Villalobos: quería consultarle a la Secretaria Municipal, si es que las citaciones a las sesiones de concejo tanto ordinarias como extraordinarias, puedan hacerse por correo electrónico, vía digital ya que tristemente después del día en que nos reunimos, un joven fue a dejarnos a correspondencia y eso no es un tema lógico.

Srta. María Fernanda Medina Secretaria Municipal (S): podrían acordarlo ahora que quede estampado, ya que el día que se reunieron de manera informal no quedo registrado en un acuerdo, entonces podríamos dejarlo como acuerdo que la citación, la tabla y la correspondencia se les haga llegar de manera digital, por correo electrónico en atención a la contingencia actual.

Sr. Alcalde Jaime Veloso Jara: tenemos que hacerlo eso porque, en dos años más viene la contraloría y nos anula los acuerdos y dice que todos no hemos cumplido con los deberes.

María Fernanda Medina Secretaria Municipal (S): hay dictamen de la contraloría que sugiere lo relativo a utilizar plataformas digitales para trabajar, el Tele Trabajo, entonces igual se puede aludir a eso también, igualmente hay una resolución de la intendencia del Bio-Bío, que sugiere la forma de trabajo de los organismos públicos incluyendo las municipalidades, entonces como argumentos jurídicos se podría aludir a eso por el momento, la idea es que priorice el menor contacto posible, se avala eso, y aparte el acuerdo que adoptan hoy como concejo municipal de manera formal.

Entonces quedarían estampados estos dos acuerdos; el primero el del reglamento y el otro es que la correspondencia, citación y la tabla del concejo sean entregadas de manera digital.

Sr. Jaime Veloso Jara: dentro de la tabla se debe eliminar los puntos varios, e incluir solo los puntos que sean necesarios para la continuidad el servicio y que sean pertinentes. Puntos varios un acuerdo tácito y nos vamos, no vamos a estar más de media hora.

Sr. Jaime Henríquez: agregar que la correspondencia sea despachada por correo electrónico, y no sea despachada a los domicilios y si la queremos tangible el día que vengamos al concejo firmamos el libro de que la recibimos para que quede el registro de que la recibimos como la vamos a tener en el correo.

Sr. Jaime Veloso Jara: y lo otro es dejar determinado que las reuniones no van hacer públicas, no habrá comisiones para evitar reunir gente.

Concejala Villalobos: pueden hacerse públicas ante alguna eventualidad.

Concejal Héctor Córdova: y las hacemos solo acá en Huépil.

Sr. Jaime Henríquez: y no todas van a ser transmitidas.

Sr. Alcalde Jaime Veloso: aquí se cierra la sesión.

ACUERDOS SESION DEL 20.03.2020:

780: se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, Moción de modificar el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, por estado de excepción constitucional en el que se encuentra el país por brote de COVID-2019. Entre las consideraciones que debe tener el nuevo reglamento:

- Sesiones Ordinarias deben tener una menor duración.
- No se incorporará en la Tabla de cada sesión el punto: puntos varios o exposición señores concejales e información respectiva señor alcalde, a fin de no dilatar innecesariamente las sesiones.
- Se deben incorporar medidas de higiene y acciones de prevención del Coronavirus en cada sesión.
- Las Sesiones se desarrollarán en la localidad de Huépil no siendo necesario trasladar el concejo a otras localidades comunales.

781: se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, moción referente a que en el reglamento de funcionamiento de concejo municipal, se incorpore punto referente a que los documentos como las citaciones a los concejos, tablas, informaciones que sean tratadas en cada sesión se hagan llegar a los señores concejales vía correo electrónico, lo anterior considerando el estado de excepción constitucional decretada en el país por brote de COVID- 2019, y con esta medida no exponer a personal municipal a entrega y manipulación de documentación de manera presencial.